



CIRCULAR N° 000022

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA
COORDINADORES Y FUNCIONARIOS.

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ACUERDO COLECTIVO 2024-2025.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo Colectivo 2024-2026, en relación con la carga laboral de los funcionarios, en donde específicamente se dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 65. CARGAS LABORALES: La asignación de carga laboral debe ser correspondiente al perfil y las funciones definidas en el Manual de Funciones. Las contingencias se entenderán fortuitas y no permanentes, caso en el cual se deberán tomar las decisiones administrativas de apoyo a que haya lugar."

Se recuerda a los jefes de todas las áreas y coordinadores, la obligación de dar cumplimiento a esta disposición.

Atentamente,

FIRMA

ISABEL CRISTINA DÍAZ ALZATE

Directora Administrativa y Financiera (E)
Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: [Alejandro Montero Ruiz – Coordinador Grupo de Administración de Personal](#)

Revisó: [Olga Lucia Serrano Quimbaya – Abogada Contratista](#)

Ruta: [\\192.168.70.20\Plantillas\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\G1_S1_FO_05_Circular_V06.docx](#)
Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: AZ Actos Administrativos, Carpeta de Circulares, etc.)

FIR M O	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECT OR	7/31/202 5 9:01:53 AM	
---------------	---	--------------------------------	--